

III CAMPEONATO CENTROAMERICANO SUB 23 FEMENINO

Guatemala, 4 al 13 de agosto del 2016

REGULACIONES DE LA COMPETENCIA

1. Organizador

1.1 La Federación de Voleibol de Guatemala, afiliada a la AFECVOL, la NORCECA y a la FIVB, será responsable de la organización del III CAMPEONATO CENTROAMERICANO SUB 23 FEMENINO GUATEMALA 2016, a celebrarse del 4 al 13 de agosto del 2016 en Guatemala.

1.2 Organización, dirección y contactos

Sra. Aida Virginia Boesche Pedrero de Girón
Federación de Voleibol de Guatemala

Teléfono: + (502)

Email: fednacionalvoleibol@yahoo.com

Ing. Marta Centeno de Sajché
Presidente

Asociación de Federaciones Centroamericanas de Voleibol AFECVOL

Phone: + (502) 5201 9380

Email: afecavolpresident@gmail.com

José Luis Jiménez Lao
General Secretary

Asociación de Federaciones Centroamericanas de Voleibol AFECVOL

Phone: + (506) 8377 7314

Email: jjimenezlao@tigomail.cr

2. Ciudad sede y centros de competencia

2.1 **Ciudad sede**

El III Campeonato Centroamericano Sub 23 Masculino será celebrado en la ciudad de Guatemala. Las fechas del evento serán del 4 al 13 **de agosto del 2016.**

2.2 **Aeropuerto o terminal terrestre de llegada y salida**

El aeropuerto de llegada y salida de los equipos participantes en el evento será el siguiente:

Aeropuerto Internacional de La Aurora Guatemala GUA

Igualmente las terminales terrestres de empresas comerciales de aquellos equipos que viajen vía terrestre.

2.3 Gimnasio de competencia

La sala principal de competencia será el Gimnasio 7 de diciembre.

2.4 Gimnasios de entrenamientos

El gimnasio de entrenamiento para los equipos participantes será el Gimnasio 7 de diciembre u otro que el Comité de Control autorice.

2.5 Alojamiento, alimentación y transportación interna

El alojamiento, la alimentación y la transportación interna para los equipos participantes, Comité de Control y árbitros internacionales, será cubierto por la Federación Nacional desde el día de llegada y hasta el día de salida. La llegada del Comité de Control, equipos participantes y árbitros internacionales está programada su arribo para el 4 de agosto del 2016.

a) Alojamiento del Comité de Control y Arbitros Internacionales

El Comité de Control y los Arbitros Internacionales, serán alojados en el hotel designado para ellos.

b) Alojamiento de los equipos participantes

Los equipos participantes serán alojados en el hotel asignado para ellos.

c) Servicio de alimentación

Los miembros del Comité de Control, Arbitros Internacionales y equipos participantes recibirán los servicios de alimentación en el hotel oficial designados para su alojamiento.

3. Estatutos y Autoridad

3.1 Regulaciones

Estas Regulaciones será el Estatuto que controle la competencia. Cualquier situación no cubierta por estas Regulaciones serán decididas de acuerdo a las Regulaciones de la NORCECA o en su defecto por las Regulaciones de la FIVB, incluyendo su Constitución, Regulaciones Administrativas, Deportivas, Financieras, Generales y Estatutos complementarios y Regulaciones Disciplinarias.

3.2 Reglas Oficiales de Juego de la FIVB

El III Campeonato Centroamericano Sub 23 Femenino será jugado de conformidad con las Reglas Oficiales de Juego de Juego de la FIVB vigentes.

3.3 Comité de Control

La competencia será dirigida por el Comité de Control, el cual será designado por la Presidencia de AFECAVOL.

3.4 Información sobre visas

Con el fin de facilitar la participación de los Equipos Nacionales clasificados, miembros del Comité de Control y Arbitros Internacionales en el III Campeonato Centroamericano Sub 23 Femenino, la Federación Nacional sede o su Comité Organizador deben garantizar, por medio de sus correspondientes autoridades gubernamentales, la VISA de ingreso que permita el ingreso a GUATEMALA de los miembros de los equipos participantes registrados en el formulario FIVB 0-2, oficiales, miembros del Comité de Control y Arbitros Internacionales. Las Federaciones Nacionales participantes son responsables de tramitar ante las respectivas Embajadas los documentos requeridos y los costos relativos a los mismos.

4. Calendario de actividades

FECHAS	ACTIVIDADES
VIERNES Junio 17, 2016	La Federación Nacional remitirá el formulario 0-2 en formato VIS FIVB y xls completado confirmando con ello su participación a la AFECAVOL y Federación organizadora.
VIERNES Junio 24, 2016	AFECAVOL remite el calendario oficial de actividades, calendario de juegos y entrenamientos
VIERNES Julio 29, 2016	La Federación Nacional participante remitirá el formulario 0-2 bis en formato VIS FIVB y xls y el itinerario de viaje completados, confirmando con ello los integrantes que participarán, igualmente las fotografías en jpg. de todos los integrantes de la delegación.

JUEVES Agosto 4, 2016	Llegada de los miembros del Comité de Control, árbitros internacionales y equipos participantes Primera inspección del Comité de Control de sedes de competencia, sus facilidades y equipamiento, sedes de entrenamientos y sedes de hospedaje y alimentación de las delegaciones
VIERNES Agosto 5, 2016	Entrevista preliminar a los equipos, entrenamiento de los equipos, clínicas de arbitraje y segunda inspección de facilidades en caso necesario
SABADO Agosto 6 al VIERNES Agosto 12, 2016	Juegos, ver calendario juegos y entrenamientos
SABADO 13, 2016	Salida de miembros del Comité de Control, árbitros internacionales y equipos

5. Equipos participantes e integración de la delegación

5.1 Un máximo de siete equipos participarán en el III Campeonato Centroamericano Sub 23 que se señalan a continuación: Belize, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

5.2 Composición del equipo:

La delegación estará compuesta por las siguientes personas:

- Doce jugadoras
- Hasta cinco integrantes del cuerpo técnico (entrenador, uno o dos asistentes, médico FIVB, fisioterapeuta FIVB o estadístico)
- Un árbitro internacional o candidato a árbitro internacional o árbitro nacional previamente autorizado por AFECVOL
- Un periodista
- Un oficial VIS designado o autorizado por AFECVOL
- Un jefe de delegación

5.3 Personal adicional en las delegaciones:

Toda persona que exceda a lo estipulado en el punto 5.2 será considerado como una persona adicional de la Delegación y la Federación Nacional que así lo registre debe cancelar sus gastos de alojamiento, alimentación y transportación para recibir los servicios del Comité Organizador.

El nombre de la persona(s) debe ser remitido de previo a la Federación Organizadora y AFECVOL y cancelar durante la entrevista preliminar la suma de \$100,00 diarios por persona con base en habitación doble o según tenga

dispuesto el Comité Organizador. En caso que la Federación organizadora no reciba de previo la solicitud pertinente, no estará en obligación en brindar el servicio a la delegación con personal extra.

6. Elegibilidad de las jugadoras

6. Elegibilidad de las jugadoras

- 6.1 Las jugadoras participantes deben ser ciudadanas del país que representan de acuerdo a las Regulaciones Deportivas y Generales de la NORCECA y FIVB. El documento oficial que verifica la elegibilidad de la jugadora será su pasaporte personal valido y emitido por la autoridad competente de su país.

El delegado del equipo debe presentar copia digital a color del pasaporte individual de cada jugadora en un DVD durante la entrevista preliminar de su equipo.

- 6.2 Los pasaportes de todos las jugadoras deben ser presentados (incluidos el equipo de la Federación Nacional organizadora) al Comité de Control para verificación durante la entrevista preliminar. Aquellas jugadoras cuyo pasaporte original (no se acepta fotocopia del pasaporte) no sea presentado durante la entrevista preliminar NO será acreditado entonces y no será elegible para participar en la competición.

7. Inscripción y cuotas de participación

Inscripción

- 7.1 La inscripción de cada Federación Nacional consiste en la remisión del formulario FIVB 0-2 a la AFECVOL y Federación Nacional organizadora.

El formulario 0-2 puede inscribir hasta 20 jugadoras, la designación de capitana y libero(s) no es requerido. No se permitirá sustituciones o cambios de jugadoras luego de remitido el formulario 0-2. La lista final de doce jugadoras en el formulario 0-2 bis debe ser completada de entre los 20 jugadoras listadas en el formulario 0-2.

Los formularios 0-2 y 0-2 bis debe ser completado en línea (www.fivb.org/vis/login.aspx) para la implementación del sistema LIVESCORE FIVB. Una copia impresa de cada formulario completado debe ser enviado a la AFECVOL y Federación Nacional organizadora en la fecha establecida para tal fin. Si requiere asistencia, sírvase visitar la página web indicado líneas arriba o contacte con el Webmaster VIS de la FIVB.

7.2 Inscripción Final de jugadoras (FIVB O-2 bis Formulario)

Durante la entrevista preliminar el Delegado debe entregar al Comité de Control el formulario FIVB 0-2 bis con un máximo de 12 jugadoras, tomados del registro 0-2 enviado previamente. En el caso que el formulario FIVB 0-2 bis no sea entregado al Comité de Control, las primeras 12 jugadoras del formulario 0-2 constituirán el equipo final. También la verificación por el Comité de Control y la Base de Datos VIS, las posiciones de las jugadoras (outside hitter-rematadora alero OH, middle blocker-bloqueadora medio MB, opposite-rematadora opuesto OP, setter-colocadora S, y libero L) deben ser indicados en el formulario final 0-2bis.

7.3 Cuotas

Cada equipo participante debe pagar la cuota de inscripción de \$750,00 (setecientos cincuenta dólares) durante la entrevista preliminar.

8. Reglas Oficiales, balón y uniformes

8.1 El III Campeonato Centroamericano Sub 23 Femenino será jugado bajo las Reglas Oficiales de la FIVB vigentes al momento de la competencia. Todas las interpretaciones necesarias deben ser aclaradas durante la Clínica de Arbitraje y/o Reunión Técnica General.

8.2 Balón oficial

El balón oficial de la competencia será el **Molten V5M-5000**. La NORCECA proveerá a la Federación Nacional organizadora de 30 balones MOLTEN V5M-5000.

8.3 Uniformes

Los uniformes de las jugadoras deben ser homologados por la FIVB y en concordancia con las Reglas Oficiales de la FIVB. Cada equipo debe tener disponible un mínimo de dos juegos de uniformes de juego de diferentes colores, uno de los cuales debe ser basado en color blanco. El uniforme de la Capitana y del Libero(s) deben ser presentados durante la entrevista preliminar al Comité de Control para su inspección. Los nombres de las jugadoras y sus números en los uniformes deben ser iguales en los formularios FIVB 0-2 y FIVB 0-2 bis. **Los accesorios de los uniformes y sus accesorios para la prevención de lesiones (accesorios comprimidos (mangas, musleras) rodilleras, coderas y otros) deben ser del mismo color de la camisa del uniforme. Colores neutrales, negro y blanco son aceptados. Las jugadoras que utilicen accesorios de prevención de lesiones deben ser**

todos uniformes (mismo color / diseño) y deben ser presentados durante la entrevista preliminar del equipo para inspección y aprobación.

8.4 Publicidad en los Uniformes

La publicidad en los uniformes de las jugadoras deben ser autorizados previamente por la AFECVOL. La publicidad en los uniformes de las jugadoras deben estar en concordancia con la Guía de Material Deportivo, Equipamiento del Equipo y Publicidad de la FIVB. Los equipos que presenten uniformes que no cumplan con las regulaciones de la FIVB no serán autorizados a utilizar dichos uniformes durante el evento, por lo tanto, nuevos uniformes que cumplan con la Guía de Material Deportivo, Equipamiento del Equipo y Publicidad de la FIVB deben ser presentados al Comité de Control para su aprobación.

8.5 Oficiales en la banca y código de vestimenta

Todos los Oficiales en la banca (máximo de cinco oficiales en la banca a ser decidido por el Delegado del equipo) deben de uniformarse de acuerdo al código de vestimenta de conformidad a las Regulaciones Deportivas de la FIVB. Aquellos oficiales que no cumplan con el código de vestimenta no se les permitirá sentarse en la banca. El delegado del equipo debe determinar los oficiales que se sentarán en la banca, pero debe registrarlos para toda la competencia durante la entrevista preliminar. En adición, el personal médico le está permitido sentarse detrás de la banca del equipo, como está establecido en la regulación del plano de distribución del sitio.

9. Formato de Competencia y Distribución de Equipos

9.1 El III Campeonato Centroamericano Sub 23 Femenino será jugado bajo el siguiente formato de competencia:

Siete (7) equipos – Grupo Todos contra Todos

NOTA: El formato oficial de competencia del evento determinará el calendario de juegos de cada equipo participante. Ningún cambio del formato de competencia oficial del evento será permitido luego de ser aprobado por la AFECVOL.

9.2 Clasificación del Todos contra Todos (Round Robin Ranking)

Para determinar la clasificación de los equipos de la competencia se determinará como sigue:

1. Por el resultado de los partidos ganados y perdidos
2. En caso de igualdad en la cantidad de juegos ganados y perdidos, entre dos o más equipos del grupo, la clasificación final de los equipos lo determinará por la cantidad de puntos ganados entre los equipos del grupo durante la ronda preliminar.
3. Los siguientes puntos serán concedidos a cada equipo por partido, de acuerdo a la cantidad de sets ganados / perdidos:

Partido ganado 3-0 = 5 puntos

Partido ganado 3-1 = 4 puntos

Partido Ganado 3-2 = 3 puntos

Partido perdido por no presentación = 0 puntos (0-25, 0-25, 0-25)

Partido perdido 0-3 = 0 puntos

Partido perdido 1-3 = 1 punto

Partido perdido 2-3 = 2 puntos

9.5 Procedimiento para desempate

En caso de igualdad en la cantidad de puntos ganados por dos o más equipos, el desempate será determinado por los cocientes de los puntos de acuerdo a los siguientes criterios, en su orden de importancia:

- A) **Cociente de puntos:** En caso de igualdad en la cantidad de puntos ganados por dos o más equipos, ellos serán clasificados en orden descendente por el resultado del cociente como resultado de la división de todos los puntos anotados entre el total de puntos perdidos.
- B) **Cociente de sets:** Si el empate persiste según el cociente de puntos, los equipos serán clasificados en orden descendente por el cociente como resultado de la división de todos los sets ganados entre los sets perdidos.
- C) **Si el empate continua según el cociente de sets entre dos equipos,** la prioridad le será dada al equipo que ganó el último juego entre ellos.
- D) **Cuando el empate es entre tres o más equipos, una nueva clasificación** será hecha tomando en consideración solo los partidos jugados entre los empatados.

10. Derechos de pais sede

- 10.1 El país sede tendrá los demás otros derechos según lo establecido en las Regulaciones Generales y Deportivas de la FIVB / NORCECA. La Federación Nacional sede tendrá el derecho de escoger su equipo oponente para cada juego.

11. Responsabilidades financieras

11.1 Las siguientes serán las responsabilidades financieras del organizador:

- a) Transportación interna, hospedaje y alimentación para el Comité de Control, Arbitros y Delegaciones de Equipos, desde su día de llegada hasta su día de salida.
- b) Servicios médicos durante la competencia (un seguro médico es recomendado para los equipos participantes).
- c) Pago del per diem de los miembros del Comité de Control de US\$40,00 por día desde dos días antes y un día después de la competencia y del pago de per diem de los Arbitros Internacionales, Candidatos y Nacionales autorizados de \$30.00 por día, desde dos días y un día después de la competencia. Otros árbitros deben ser cubiertos plenamente por cada Federación Nacional participante que ellos representan.

11.2 Las siguientes son las responsabilidades financieras de las Federaciones Nacionales participantes.

- a) Pago de registro de participación de \$750,00 (setecientos cincuenta dólares) durante la entrevista preliminar.
- b) Será responsable de los gastos adicionales que le pudieran ser aplicados a la delegación.
- c) Pago de la transportación internacional, así como los impuestos aeroportuarios o fronterizos.

12. Sanciones y denuncias

12.1 Denuncias:

Las denuncias deben ser presentadas por escrito ante el Comité de Control. El procedimiento de denuncia debe ser acorde a lo establecido en las Regulaciones Generales y Deportivas de la FIVB.

Las denuncias sometidas al Comité de Control deben ser acompañadas de un depósito de \$100,00 (cien dólares) la cual será devuelta en caso de prosperar la denuncia.

Todas las denuncias deben ser presentadas por escrito al Comité de Control. El procedimiento establecido para presentar una denuncia debe ser acorde a las Regulaciones Deportivas FIVB. Las denuncias debe ser resueltas acorde a las Regulaciones Generales, Deportivas y Reglas de Juego vigentes de la FIVB.

Denuncias relacionadas con material técnica (violación de las Reglas de Juego vigentes) deben ser resueltas por el Comité de Control en ejercicio durante el juego cuando la violación a las Reglas de Juego se han verificado.

El procedimiento debe ser en concordancia con las Regulaciones Deportivas de la NORCECA (Conferencia de Jueces). Violación a las Reglas de Juego deben ser presentadas por el equipo afectado, durante el desarrollo del juego y deben ser resueltas durante el juego por el Comité de Control. También, el Presidente de Jurado en ejercicio de juego y el Delegado de Arbitraje, pueden intervenir cuando una violación técnica a las Reglas de Juego se verifique en aras de resolver la situación y asegurar la apropiada continuidad del juego en curso.

Todas la denuncias y apelaciones no relacionadas con materia técnica y o violación a las Reglas de Juego deben ser presentadas por escrito al Presidente del Comité de Control dentro de los 60 minutos luego de la conclusión del juego. Denuncias y apelaciones deben ser acompañadas de un depósito de U\$100,00 (cien dólares) en efectivo. Si la denuncia o apelación prospera el depósito será reintegrado. El Presidente del Comité de Control anuncia el veredicto dentro de las siguientes doce horas luego de presentado la denuncia o apelación.

12.2 Sanciones: Para esta competencia las siguientes sanciones han sido establecidas:

- a) Negligencia en remitir el formulario FIVB 0-2 y FIVB 0-2 bis en la fecha máxima establecida, se aplicará una sanción de US\$100.00.
- b) Negligencia en cancelar el Registro de Participación en la fecha máxima establecida, se aplicará una sanción de US\$100.00.
- c) El incumplimiento del Artículo 8.3 de estas Regulaciones deberán ser cumplidas de conformidad a lo establecido a las Regulaciones Oficiales de la FIVB, será aplicará una sanción de US\$1,000.00.

- d) Todas las sanciones establecidas en la Constitución, Código de Conducta y Regulaciones de la FIVB podrán ser aplicadas.

13. Arbitros

- 13.1 Cada equipo participante debe designar un árbitro que al menos cumpla con uno de los siguientes requisitos:

- Arbitro Internacional
- Candidato a Arbitro Internacional
- Arbitro Continental (aprobado por NORCECA)
- Arbitro Nacional (aprobado por AFECVOL)

Cualquier país que no pueda nominar un árbitro según lo establecido en 13.1, uno le será asignado para ello, pero lo siguiente aún le será aplicado asumir los costos de su traslado.

- 13.2 El Presidente de AFECVOL o su representante, con el apoyo de la Comisión de Arbitraje de AFECVOL, evaluará la nominación de los árbitros, para aprobarlo o rechazarlo.

- 13.3 Otros oficiales:

13.3.1 Jueces de línea, anotadores, estadísticos, VIS, baloneros, maperos, operadores de marcadores, anunciadores y otro personal de apoyo será presentado, para aprobación o rechazo, por el representante de la Federación Nacional o Comité Organizador al Presidente del Comité de Control o a su representante.

13.3.2 El Organizador sede presentará este personal de apoyo al Comité de Control durante la Clínica de Arbitraje para su evaluación y aprobación.

13.3.3 El Subcomité de Arbitraje apoyará al Comité de Control con los oficiales y personal de apoyo y será responsable de su supervisión.

14. Facilidades de entrenamiento

- 14.1 El organizador sede debe proveer facilidades apropiadas de entrenamiento y condiciones al menos de una hora diaria para el entrenamiento de todos los equipos participantes desde su llegada hasta el final de la competencia.

- 14.2 Cada equipo tendrá al menos una sesión de entrenamiento en la cancha de competencia de una hora, previo al evento.

15. Servicios Médicos

El Comité Organizador sede deberá de proveer servicios médicos de primeros auxilios durante la competición. Además el organizador también proveerá facilidades en clínicas / hospitales para la valoración física de los árbitros.

Todos los equipos serán responsables de su propios gastos médicos. Es recomendable que todos los equipos participantes se provean de sus propios seguros médicos internacionales.

16. Seguridad

La Federación Nacional o su Comité Organizador debe garantizar la seguridad a todos los equipos participantes desde su llegada hasta su salida, incluyendo en el hotel, sala de competencia, sedes de entrenamientos, durante los partidos oficiales así como en la transportación interna.

17. Premiaciones:

A los tres primeros equipos clasificados serán premiados como sigue:

17.1 Primer lugar: medalla dorada y trofeo al equipo

17.2 Segundo lugar: medalla plateada y trofeo al equipo

17.3 Tercer lugar; medalla bronceada y trofeo al equipo

17.4 Premiación individual: el Comité de Control otorgará premiación individual a los siguientes jugadores, tomando en consideración el resultado final de Sistema VIS.

Las premiaciones serán a:

Dos mejores rematadoras (Two Best Spiker)

Mejor defensa (Best Digger)

Dos mejores bloqueadoras (Two Best Blocker)

Mejor colocadora (Best Setter)

Mejor receptora (Best Receiver)

Mejor libero (Best Libero)

Mejor sacadora (Best Server)

Mejor anotadora (Best Scorer)

Jugadora más valiosa (Most Valuable Player (MVP)

Mejor opuesta (Best Opposite)

18.1 Mejor rematadora alero (Best Outside Hitters (OH))

Las dos mejores rematadoras aleros (OH) serán premiados de conformidad de entre las jugadoras que previamente fueron registrados como rematadoras aleros (OH), basados únicamente en el resultado final del sistema de información de voleibol VIS,

18.2 Mejor Bloqueadora Medio (Best Middle Blocker (MB))

Las dos mejores bloqueadoras medios (Middle Blockers, MB), serán premiadas de conformidad entre las jugadoras que previamente fueron registrados como bloqueadoras medio, basados únicamente en el resultado final del sistema de información VIS.

18.3 Mejor Defensa, Servicio, Recepción y Anotadora

Las jugadoras con la mejor defensa, mejor servicio, mejor recepción y mejor anotadora (la jugadora que registra más puntos en ataque, servicio y bloqueo durante la competencia), basado únicamente en los resultados finales del sistema de información de voleibol VIS, será premiado en cada técnica individual sin importar la posición de la jugadora que haya sido reportada durante la entrevista preliminar.

18.4 Jugadora Libero

La jugadora libero será premiada de entre los mismos por el premio de mejor libero del evento. Adicionalmente las liberos pueden ser elegibles para los premios como Mejor Defensa y Mejor Receptora del evento. Si la jugadora libero obtiene dos de los tres premiaciones mencionados arriba de acuerdo a los resultados finales del sistema de información de voleibol VIS y su equipo es el Campeón Medalla de Oro del evento, esta es elegible para el premio a la Jugadora Mas Valiosa (MVP) del evento.

18.5 Jugadora Opuesto (Opposite Player (OP))

La mejor jugadora opuesto será seleccionada entre aquellas jugadoras que han sido declaradas jugadoras opuestos. Si la mejor jugadora opuesto resulta ser la Jugadora Mas Valiosa y su equipo resulta Campeón Medalla de Oro del evento, la siguiente mejor opuesto recibirá el premio a la Mejor Jugadora Opuesto, independiente del equipo al cual pertenezca, basado únicamente en los resultados finales del sistema de información del voleibol VIS.

18.6 Jugadoras colocadoras

Las jugadoras colocadoras competirán entre ellos por el premio Mejor Colocadora del evento. Adicionalmente, las colocadores serán elegibles para el premio de Jugadora Mas Valiosa del evento, si su equipo es el Campeón Medalla de Oro del evento y registra un promedio mínimo de 5.0 por set de acuerdo a los resultados finales del sistema de información del voleibol VIS.

18.8 Jugadora Mas Valiosa (Most Valuable Player (MVP))

El premio a la jugadora más valiosa será otorgado a la jugadora entre los jugadoras del equipo Campeón medalla de oro del evento que registre la más alta cantidad de puntos anotados y acumulados en ataque, bloqueo y servicio durante la competencia, de acuerdo a los resultados finales del sistema de información del voleibol VIS. En adición, las jugadoras colocadora y el libero serán elegibles a premio de Jugadora más Valiosa del evento como indica el artículo 18.5 y 18.7 arriba.

Los miembros del Comité de Control serán responsables de evaluar y seleccionar a la Jugadora Más Valiosa del evento, basado únicamente en su desempeño individual de acuerdo a las estadísticas de los resultados finales del sistema de información del voleibol VIS.

Estas Regulaciones de Competencia han sido preparadas por José Luis Jiménez Lao, Secretario General de AFECVOL y aprobada por la Presidente de de AFECVOL Ing. Marta Centeno de Sajché,

Ing. Marta Centeno de Sajche

Presidente
AFECVOL